

QUILLOTA 12 MAYO 2014

EXENTO N°: 768

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM 3189 / VISTOS EL Contrato de Trabajo de fecha 03/02/2014, la Orden de Trabajo N° 323 de fecha 24/02/2014, de DEPTO.DE ADM.EDUC.MUNIC.; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; las necesidades del Servicio; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

### DECRETO

**PRIMERO**

EMPLEADOR  
NOMBRE  
RUT  
NRO. DE HORAS  
CARGO  
TITULO O ESTUDIO  
ASUMIR EN  
A CONTAR DESDE

**DESIGNASE A:**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
ROJAS GUERRERO KARINA MAGDALENA  
[REDACTED]  
14 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES  
ASISTENTE DE SERVICIOS  
EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA  
DEPTO.DE ADM.EDUC.MUNIC.  
03/02/2014 HASTA 28/02/2014

**SEGUNDO: PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 02 "Personal Plazo Fijo", No rinde fianza.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE** este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



DIONISIO MANZO BARBOZA  
ARQUITECTO  
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO  
ALCALDE

LMG/DMB/JVS/LBS/mbg

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1-Contraloría Regional Valparaíso
- 2-Secretaría Municipal
- 3-Interesado(a)
- 4-Carpeta Personal
- 5-Oficina Control
- 6-Archivo DAEM



## ANEXO DE CONTRATO

En Quillota, 03 de Febrero de 2014, se acuerda aumentar en 14 horas cronológicas semanales a Contrata, a contar del 03 de Febrero de 2014 hasta el 28 de Febrero de 2014, con Cargo al Departamento de Administración de la Educación Municipal de Quillota. La remuneración mensual imponible por las 14 horas será de \$73.059.-

Firman Conforme:

*Karina*

KARINA ROJAS GUERRERO  
RUT.: [REDACTED]



*Oscar Calderón Sánchez*  
OSCAR CALDERÓN SANCHEZ  
ALCALDE (S)

QUILLOTA, 03 de Febrero de 2014.-